

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 094-2017-MDLV/GM

La Victoria, **04 AGO 2017.**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 947-2017-MDLV/GSP; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual la Gerencia Municipal autoriza a Gerencia de Administración la atención de lo solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos respecto a que el Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal Abog. **HECTOR LLUEN CUMPA**, quien viajó a la Ciudad de Lima, para presentar el informe de las actividades realizadas por los integrantes del CODISEC al Ministerio del Interior, debido a la gran congestión en la presentación de los mismos, manifestó que no ha sido posible cumplir con dicha entrega el día 26 de Julio 2017 debiendo quedarse en Lima el día 27/07/2017 ; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización la Comisión de Servicio en la ciudad de Lima del trabajador Abog. **HECTOR LLUEN CUMPA** – Jefe de la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, para el día **27 de JULIO del 2017**, según lo solicitado por Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos y lo autorizado por Gerencia Municipal.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
D.C. Maria Rita Castro Grosso
GERENTE